HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 129

Causante:

BLOQUE MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA PREOCUPACIÓN POR AL SITUACIÓN DE CRISIS PRODUCTIVA Y RIESGO LABORAL QUE ATRAVIESA LA FABRICA JHON FOOS, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

129

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

San Isidro, 08 de abril de 2026

16

VISTO:

La preocupante situación productiva y laboral que atraviesa la empresa *John Foos*, ubicada en la localidad de Beccar; y,

CONSIDERANDO:

Que, la firma "John Foos" es una empresa de capitales nacionales fundada en 1980 por Miguel Fosati, logrando consolidarse como una marca emblemática de calzado de lona que compitió históricamente con las principales multinacionales del sector;

Que, tras instalarse en Beccar en 1999, la planta se convirtió en un ícono de la identidad productiva local, transformándose de una pyme familiar que fabricaba 1.500 pares diarios en una industria con una producción de 3.500 pares por día;

Que, su base de operaciones en la calle Neyer al 800 ocupa casi ocho mil metros cuadrados, constituyendo una fuente de empleo fundamental para los vecinos de los barrios aledaños, tales como Uruguay, San Cayetano y La Cava;

Que, la fábrica llegó a emplear a más de **300/350 personas** de forma directa, además de generar cientos de puestos indirectos en logística y proveedores locales;

Que, en los últimos años la empresa atravesó procesos de retiros voluntarios y suspensiones. Y, a pesar que el número hoy es más bajo, continúa siendo uno de los empleadores privados más relevantes de la localidad;

Que, ante el actual escenario económico, la firma ha agotado instancias de supervivencia tales como el achicamiento de líneas de producción y el lanzamiento de preventas online para obtener financiamiento;

Que, recientemente, se ha tomado conocimiento de la posible decisión de la empresa de cesar su producción nacional para reconvertir su modelo de negocios hacia la importación directa desde China, lo que implicaría el cierre de la planta de Beccar a finales de abril;

Que, resulta alarmante la denuncia sobre presiones al personal para aceptar indemnizaciones que representan apenas el **60% de lo establecido por la normativa vigente**, vulnerando derechos laborales básicos;

Que, este proceso no solo extingue la fabricación local, sino que deja a decenas de familias de San Isidro sin sustento, abriendo un escenario de litigiosidad por la falta de cumplimiento en las liquidaciones finales;

Que, el actual modelo económico nacional, caracterizado por una **apertura indiscriminada de importaciones** y la caída estrepitosa del consumo interno, coloca a la industria argentina en una situación de vulnerabilidad extrema y desventaja competitiva;

Que, esta situación no es aislada, sino que se enmarca en una crisis regional que afecta al cordón industrial de la Zona Norte y el Conurbano, donde otras industrias como las del sector textil, calzado y metalmecánico están sufriendo cierres, suspensiones y retiros voluntarios;

Que, el cierre de una industria emblemática no es un hecho aislado, sino la consecuencia directa de un modelo de ajuste impulsado por el Gobierno Nacional, que prioriza la especulación financiera por sobre la producción nacional;

Que, resulta imposible disociar este hecho del contexto nacional, donde el modelo económico actual y la reciente **Reforma Laboral** generan un escenario de incertidumbre y desprotección para el trabajador, facilitando el cese de operaciones sin salvaguardar el empleo nacional;

Que, la pérdida de empleos industriales en nuestro distrito genera una mayor presión sobre los servicios de asistencia social municipales y desarticula el tejido social y económico de nuestras comunidades;

Que, el desempleo no solo es una estadística económica, sino una tragedia social que desarticula la vida comunitaria en nuestros barrios;

Que, este Honorable Concejo Deliberante debe velar por la preservación de la capacidad productiva del distrito y expresar su defensa de los puestos de trabajo de los vecinos de San Isidro;

129

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

16

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más profunda preocupación por la situación de crisis productiva y riesgo laboral que atraviesa la fábrica ***John Foos*** de la localidad de Beccar.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su rechazo a las políticas de apertura económica indiscriminada que dañan la competitividad de la industria nacional y ponen en peligro la soberanía productiva de nuestro país.-

ARTÍCULO 3°: Envíese copia de la presente a los representantes gremiales de los trabajadores de *JOHN FOOS* y a las Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 4°: De forma.-

Manuela Schuppisser
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento Derecho al Futuro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/04/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO 16 de ABRIL de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 ABR 2026
Hora 11:20
RECIBIDO